



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNÁMONOS PARA CRECER

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL

RESPUESTA A SOLICITUD # MARN 2019-0087

Durante esta administración (2014-2019) no ha existido ni está en funcionamiento un Comité de Cambio Climático del SINAMA. Sin embargo, durante la administración 2009-2014 y en el marco de la formulación de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 y de la Estrategia y Plan Nacional de Cambio Climático, se planteó como desafíos: lograr “la efectiva articulación e implementación de arreglos interinstitucionales apropiados para la operación del SINAMA”, por un lado; y el fortalecimiento necesario de la institucionalidad pública para cumplir los acuerdos establecidos en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, por otro.

<http://www.marn.gob.sv/cidoc/documentos/politica-nacional-del-medio-ambiente-2012/>

<http://www.marn.gob.sv/estrategia-nacional-de-cambio-climatico/>

<http://www.marn.gob.sv/plan-nacional-del-cambio-climatico/>

Estos desafíos fueron abordados pero no llegaron a la creación de un comité permanente de cambio climático del SINAMA. Lo que sí hubo, entre los años 2012 y 2014, fue un esfuerzo de articulación interinstitucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda, en función del impulso del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes y de acciones para fortalecer la institucionalidad nacional. Es así como se firmaron 3 acuerdos interinstitucionales con esos 3 ministerios, los cuales quedaron sin vigencia a partir del 31 de mayo de 2014 y no fueron renovados.”

<http://www.marn.gob.sv/programa-nacional-de-restauracion-de-ecosistemas-y-paisajes-prep/>